



Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

MJD-CER22-0002567-1500

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.23. del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Decreto: Por el cual se corrigen unos yerros en la Ley 2195 de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones y su memoria justificativa, fueron publicados en la sección denominada “Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria” del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 15 de junio y el 19 de julio de 2022, plazo en el cual no se recibieron comentarios, opiniones, sugerencias ni observaciones por parte de los ciudadanos, según la información reportada por el web máster de esta Cartera Ministerial. Así mismo se incluyó en la sexta actualización de la Agenda Regulatoria del Sector Justicia y del Derecho del año 2022, la cual se encuentra publicada en el siguiente enlace:

<https://www.minjusticia.gov.co/normatividadco/Documents/AgendaRegulatoria/AgendaRegulatoria2022/SEXTA%20ACTUALIZACION%20AGENDA%20REGULATORIA%202022%20-%201%20JULIO%202022.pdf>

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL
Director Jurídico
Dirección Jurídica



Elaboró: Luis Alejandro Alfonso Rodríguez. Profesional Especializado. Dirección Jurídica

Revisó: Alba Luz del Rocío Ríos Sánchez. Coordinadora Actuaciones Administrativas

Aprobó: Jorge Luis Lubo Sprockel. Director Jurídico

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=Sw0PG2Dib9xq4dQhYS%2BurpyOCUVpNle5sXeX3yn%2F3pY%3D&cod=bQpTnRecjBOo3y sx7V08Zw%3D%3D>